

Desecha INE queja contra Adán López por propaganda anticipada en Puebla

El Ciudadano · 22 de mayo de 2023

La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral desestimó la queja presentada por el PAN, iniciada el pasado 15 de mayo de este año



El **Instituto Nacional Electoral (INE)** desechó una queja presentada contra el **secretario de Gobernación** y aspirante presidencial, **Adán Augusto López**, por el supuesto reparto de **propaganda** y la **pinta de bardas en Puebla** con su nombre.

También puedes leer: [Denuncian a Adán López ante el INE por actos anticipados de campaña](#)

La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (**UTCE**) desestimó la queja presentada por el **Partido Acción Nacional (PAN)**, iniciada el pasado 15 de mayo de este año.

El recurso, el albiazul reclamo la distribución de propaganda a favor del denunciado, mediante playeras y gorras con la leyenda «**#AhoraEsAdán**», así como mensajes en bardas con el mismo mensaje.

El órgano electoral desechó el expediente con número **UT/SCG/PE/PAN/JL/PUE/200/2023**. A pesar de que en un principio concedió **medidas cautelares** para evitar que la supuesta promoción personalizada

continuar.

El órgano electoral desechó el expediente a pesar de que en un principio concedió medidas cautelares para evitar la supuesta promoción

Las supuestas infracciones ocurrieron en una **tienda de autoservicio** de la ciudad de Puebla. Mientras que las pintas con el nombre de Adán Augusto aparecieron en **varios puntos de la entidad**.

También puedes leer: Tenemos presidente para rato, afirma Adán Augusto tras reaparición de AMLO

Foto: Archivo El Ciudadano

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

📱 <https://t.me/ciudadanomx>

📧 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano